

FOLLETIN DEL NORTE DE CASTILLA.

17
leg. 17
1357

MEMORIA HISTORICA-DESCRIPTIVA
DEL ANTIGUO PALACIO-FORTALEZA
DE CURIEL,

POR

D. Indalecio Martinez Alcubilla



VALADOLID:

Imprenta de D. Francisco Miguel Perillan,
calle de la Libertad, núm. 8.
1866.

HTCA

U/Bc LEG 17 n°1357



1>0 0 0 0 6 0 0 3 4 8

FOLLETO DEL NORTE DE CASTILLA.

MEMORIA HISTORICA-DESCRPTIVA

DEL ANTIGUO PALACIO-FORTALEZA

DE CURIEL.

POB.

D. Indalecio Martinez Alcobilla



VALEADOLID:

Imprenta de D. Francisco Miguel Perillan,
calle de la Libertad, núm. 8.

1866.

ALA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

A la margen derecha del Rio Duero, y al pie de una elevada colina que sirve de base á un derruido y antiquísimo castillo, existe la villa de Curiel, dando vista á un valle que, aunque reducido por el Norte, se abre y se estiende al Sur hasta Peñafiel, pueblo tambien antiguo, aunque no tanto como Curiel, su rival en otro tiempo, presentandd á la vista uoa pintoresca y deliciosa campina bastante feraz en hortalizas, cáñamo, pan, buen vino y maderas de olmo, con arroyos que le fertilizan y abundantes fuentes de dulces y finisimas aguas que arrojan por diferentes puntos las alturas que le circundan.

Curiel, pueblo célebre, y cuya antigüedad se remonta á la noche de los tiempos, ocupa en la edad

media de nuestra historia páginas interesantes: y cumpliendo con el llamamiento hecho por el Ministerio de Fomento á los poseedores de antiguos monumentos para que den noticia de ellos á la Real Academia de la Historia, vamos á describir del mejor modo posible, aunque sin conocimientos de arquitectura, y de muy escasos, si bien algo aficionados á los de historia, por cuyas razones se nos dispensarán las faltas ó inconveniencias que podamos cometer en la descripción del palacio-fortaleza de Curiel.

Indudablemente que Curiel existía fortificado en tiempo de la dominación romana, si se tiene en cuenta que encima de la puerta principal del pequeño castillo existió hasta hace pocos años, según se nos ha manifestado por ancianos vecinos del pueblo, una piedra con la siguiente inscripción: «*Hic Curules me fecere;*» de donde se supone, y á nuestro juicio con fundamento, que trae su origen Curiel (1).

La fábrica del castillo como la de sus murallas y escombros, demuestran ser de la época de los romanos. Su posición topográfica, si se atiende á la defensa, y remontándonos á aquellos tiempos, es muy

(1) Curules eran unos magistrados romanos que cuidaban de los templos, juegos y mercados, de señalar puesto en los espectáculos y del adorno de la ciudad, cuidaban también de los funerales y de que á ninguno se le hiciese con más pompa de lo que competía á su estado. Se llamaban así, porque podían usar *silla curul*. Eran elegidos de los nobles aunque luego entraron plebeyos.

notable; pues levantado el castillo sobre una peña viva en que remata la colina, cuya figura, vista de lejos por el lado de Peñafiel, es exactamente igual á la de un miriñaque moderno, domina todos los llanos de los cerros que la circundan por Este, Norte y Oeste, quedando libre por el Sur que mira al Duero y Peñafiel.

Curiel tenia fuertes y elevadas murallas, con cinco buenas puertas, hoy todo en malísimo estado por el espíritu destructor que distingue á sus habitantes, y más que todo por la incuria de las autoridades, que han consentido la ruina de las murallas para aprovecharse los vecinos de la piedra y escombros.

Hay otro castillo al pié de la colina dando vista al valle por Este y Norte, y por Oeste á la plaza del pueblo, que es el que en época más moderna ó sea del feudalismo, ha sido teatro principal de los acontecimientos que vamos á referir hoy y motivan esta Memoria.

Curiel, propiedad de los reyes de Castilla, le conquistó D. Sancho IV el Bravo en la guerra que sostuvo con su padre D. Alonso X el sábio, para sobreponerse, como se sobrepuso, á los infantes de la Cerda, sus sobrinos, hijos de D. Fernando de la Cerda, su hermano mayor en el derecho á la corona de Castilla y de Leon.

En este otro castillo, que llamaremos «palacio-fortaleza,» valiéndonos de la misma voz, con que le distinguiera la casa de Bejar en todos los documentos

concernientes á la misma, tuvo preso cuatro años don Sancho el Bravo á su revoltoso hermano el infante D. Juan Manuel, por haberse rebelado contra él, segun se refiere en la historia y á lo probable que así fuera, teniendo en cuenta las circunstancias de su fortificacion, comodidad y otros particulares que corren como verdícos.

El palacio fortaleza, que es un cuadro de 140 p'és de fachada, tiene cuatro torres elevadas en sus cuatro extremos, y en el centro de la fachada del Oeste, dando vista á la plaza, existen unas antiquísimas puertas de estilo árabe forradas con cuero de buey y encima barrotes de hierro y grandes clavos, todo lo cual demuestra á primera vista su antigüedad.

Por encima de esas puertas y á la altura de 35 piés, hay un saliente en la fachada con seis huecos y unas saeteras que dominan la puerta de entrada, los cuales servian para defensa arrojando agua hirviendo y aplastar con piedras ú otros cuerpos estraños á los enemigos que se aproximasen. El nombre de ese lienzo saliente, parece ser el de barbacana, segun los modernos; pero creemos no sea ese y sí otro más propio y más adecuado á la fortificacion y á la época (1).

(1) Segun hemos visto despues de escrita la memoria en la *Enciclopedia* de Mellado y artículo «fortificacion,» el verdadero nombre del saliente por encima de las puertas debe ser el de *mā-chiculā*, que es un parapeto avanzado en las murallas con ciertas aberturas por las que arrojando piedras y fuego los sitiados, inutilizaban el servicio del ariete de los sitiadores y servian para

Otra puerta pequeña hay á la parte del Sur, del mismo estilo que la principal, y con igual saliente, á la altura de cincuenta y cinco piés y cinco huecos con el objeto tambien de la defensa. Estos son los únicos huecos que en lo antiguo debió tener el palacio-fortaleza, como lo demuestran bien claramente los pocos que despues se han abierto para dar luz á algunas habitaciones; pues se conoce á primera vista que se han hecho con posterioridad y con ese objeto. Las dos solas puertas perfectamente fortificadas con sus buenas murallas y cuatro torres almenadas y aspilleradas lo mismo que todo el edificio, deben ser lo que en la época á que nos referimos del rey D. Alonso el Sábio y su hijo Sancho el Bravo constituian el castillo

hacer daño si se aproximaban. Despues que se hicieron los *machieuli*; en las murallas se inventó una galería portátil para el ariete resguardada de madera para evitar el daño de saetas y piedras á los que le manejaban, y de ahí la necesidad de hacer torres, primero circulares y despues cuadradas por ser más ventajosas para la defensa, dejando entre una y otra torre la distancia de una flecha; en cuya disposicion está el palacio-fortaleza de Curiel.

El ariete le usaron los Cartagineses en el sitio de Gad-Cádiz ciudad situada en el cabo de fretum gaditanum, hoy estrecho de Gibraltar.

De todo lo cual se deduce; que el castillo de Curiel, hoy palacio-fortaleza, atendida la construccion de la *machieuli*, las torres salientes y posicion que ocupa, debe ser de los tiempos de la dominacion romana, y si no es anterior á la era cristiana, será probablemente de sus primeros tiempos, de cuya antigüedad habrá muy pocos monumentos en España siendo por tanto notorio en celebridad y digno de conservarse.]

en su parte exterior, donde estuvo preso el infante don Juan Manuel.

Más reciente, el rey D. Juan I hizo merced en 1386, en un *albalá*, en *pergamino*, de la villa de Curiel con el castillo, con sus aldeas, é términos, é prados, é pastos, é dehesas, é aguas corrientes é estantes, é con la justicia civil é criminal, y con todo cuanto le pertenecía á su camarero y mariscal don Diego Lope de Stúniga por los muchos y buenos servicios que le habia prestado, en trueque é enmienda del lugar de Villalba de Losa, que él dió al rey. Desde esa época pertenece el castillo, ó sea *palacio-fortaleza*, á la casa de Bejar, y es indudable que el don Diego Lope de Zúniga, como ahora se dice, habilitó para palacio el referido castillo desde 1386 á 1412, segun lo expresa una lápida de mármol colocada encima de la puerta principal, aunque conservando la forma de fuerte; haciendo grandes obras segun lo demuestran los antiguos techos y artesanos llenos de pinturas antiquísimas anteriores al descubrimiento al óleo, de escudos de la casa y figuras de hombres, mujeres, aves y animales raros, preciosidades artísticas dignas de conservarse por su mérito y antigüedad y de figurar en los museos nacionales. También hay techos de geroglíficos arabescos y de estrellas, molduras riquísimas de yeso en las entradas con inscripciones góticas y caprichos del gusto de aquel tiempo.

El palacio-fortaleza es hoy propiedad del que sus-

cribe, por compra hecha al señor Duque de Osuna, de Bejar, señor de Curiel, con otros bienes que poseia, con el derruido castillo que existe en la colina y está dedicado á pastos con el terreno que le circunda y se hallaba amurallado.

En las grandes puertas de la fachada principal que mira á la plaza, hay una cadena de hierro, que abrazando una de las hojas, enclava en la pared; y es tradicion en el pueblo que significa haber habitado allí los reyes don Alonso X el Sábio y su hijo Sancho IV el Bravo al poner preso en él á su revoltoso hermano el infante don Juan Manuel despues del suceso de Al-faro en que tan trágico fin tuvo su suegro el no menos intrigante y revoltoso don Lope de Haro, señor de Vizcaya; pues murió á la presencia del rey por faltarle al respeto.

Es indudable que ese origen debe traer en las casas particulares atendida la costumbre en la antigüedad de poner cadenas donde paraban los reyes; pero no en Curiel, posesion de la corona de Castilla y de Leon, donde se puede suponer con fundamento, que la cadena significa el señorío de los Lope de Zúñigas y que es un trofeo histórico de glorioso recuerdo por ser parte de las que sirvieron á *Mahomat*, por otro nombre *Miramamolín*, para cercar los reales en que armaron su tienda en la célebre batalla de las Navas de Tolosa, las cuales repartieron entresí los principales caudillos cristianos por cuanto Miramamolín hizo custodiar su tienda real por los más fuertes

moros y más esclarecidos en linage y en hazañas. Esta version es la verosimil según los escritos antiguos que existen en el archivo-biblioteca del duque de Osuna, y atendida la importancia que se dió á las cadenas y despojos *de victoria novillima y la más illustre que hubo en España*, según el P. Mariana: confirmándose más esta opinion por aparecer orlado de una cadena el principal *escudo* de los Lope de Zúñiga en el rollo, en la cárcel y en la casa de ayuntamiento de Curiel. Mandaba la vanguardia en tan célebre batalla don Diego Lope de Haro, y fué encargado despues de repartir las preseas y alhajas del rey moro que quedaron enteras y abandonadas, haciendo entrega al rey de Aragon de la tienda de seda roja y carmesí en que se alojaba el rey bárbaro, por el orden de don Alonso rey de Castilla y de Leon, quedándose cada uno de los principales caudillos con lo que tomó del resto de la presa y despojos; pero repartiéndose las cadenas que cercaban los reales de Miranamo limanoq ob babuigit

El rey de Navarra que asistió á la batalla y mandaba con sus gentes el ala derecha, para memoria de tan insigne victoria, el escudo bermejo que usaban sus antepasados, añadió por orla unas cadenas. Lo mismo hicieron los Lope de Haro ascendientes de don Diego Lope de Stúñiga (1) y véase como la cadena tiene mucha importancia en concepto de recuerdo histórico

(1) Los Lope de Zúñiga descienden de la casa Real de Navarra, y esa es la razon de hallarse el escudo con la cadena.

de la más célebre batalla de que hablen las historias: pues se dice murieron doscientos mil moros y entre ellos la mitad hombres de a caballo, siendo maravilla que de los cristianos solamente murieran ciento y quince: por lo cual la Iglesia celebra el 16 de Julio, día en que se dio la batalla en 1212, «El triunfo de la Santa Cruz» como si se oyes como oydillo los oydos.

El interior del palacio es de tres cuerpos: en el primero hay un patio cuadrado con soportales y columnas de belilla muy antiguas y buenos sótanos, por donde se supone que habria alguna comunicacion subterránea con el castillo de la colina, y es probable que así fuese; pero no se ha visto rastro alguno que lo demuestre, á pesar de la limpieza que hizo el infrascrito al tomar posesion en 1862, extrayendo más de quinientos carros de escombros. Verdad es que el trascurso del tiempo y la necesidad tal vez de poner á salvo el palacio de cualquier sorpresa, pasados los tiempos del feudalismo, tenia que aquello quedaria desamparado de defensores interraptenase de modo la entrada con piedra y tierra que no se pueda distinguir á la simple vista sin hacer escavaciones mayores que pudiesen dar el resultado apetecido.

En el segundo cuerpo del edificio hay grandes salones con arcos antiguos, y algunos de ellos tienen tabloncillos de pinturas en las escocias de los techos, otros pintados en arabesco, y uno destinado á bajar en el portal, y á la izquierda segun se entra, con preciosísimas molduras de yeso, que aun hoy son

dignas de admiracion. Se supone que en ese salon estaba el oratorio de los reyes y señores feudales. Y decimos reyes, porque habiendo pertenecido el palacio á los de Castilla y de Leon, es de suponer que siendo castillo estarían las habitaciones en ese piso, y que los Lope de Zúñiga arreglaron luego el tercer cuerpo del edificio como se deja conocer, y en el cual hicieron un magnífico salon artesonado de 58 pies de largo por 24 de ancho, donde resplandece el lujo de aquel tiempo, especialmente en pinturas, en los frisos, con alegorias á diferentes objetos.

Una de las dos torres que miran á la plaza, ó sea al Sur y Oeste, es la mejor conservada interior y exteriormente; pues parece que no han transecurrido los siglos segun lo bien conservadas que están las maderas y pinturas. Esta torre tiene cinco cuerpos, y el último remata en forma de pabellon, hallándose bien almenada y aspillerada, y coronándola exteriormente una especie de veleta en figura de **P**, que al parecer quiere decir palacio, y al mismo tiempo ostenta el escudo de la casa de B. jar. En la misma torre hay colocados en almenas tres cañoncitos de hierro antiguos, abiertos de ambos lados y con rodajas por agarraderos, que se dice son pedreros, y sin duda no tienen otro objeto, donde se hallan colocados que el significar grandeza; porque el edificio, atendida su construcción, es muy anterior al descubrimiento de la pólvora, y deben de haberse llevado para el objeto dicho. En esta torre es donde se dice estuvo preso e

infante D. Juan Manuel, como tambien los infantes de la Cerda y los infortunados hijos de D. Pedro el Cruel, que fueron llevados desde Carmona año de 1371 (1).

Si nos hemos detenido á dar una idea minuciosa del palacio-fortaleza, debido es á la celebridad referida, y á la que despues ha adquirido con el suceso de que vamos á ocuparnos, el cual viene á dar nueva y mayor importancia al edificio, como no puede menos de darla cuanto se refiere al personage en cuestion, que no es otro que el condestable y gran maestre de Santiago D. Alvaro Martinez de Luna, favorito del rey D. Juan II, y sugeto que adquirió tan gran poderío, que hay quien dice, que en los primeros años de su privanza y de su vida fué el verdadero rey de Castilla.

Inquieta andaba ya la corte con tal privanza; y la

(1) En doña Isabel, aya del infante don Alonso hijo de doña María de Padilla, tuvo dos hijos, don Sancho que murió en Curiel y don Diego que compadecido de su larga prision de más de 50 años, le dió libertad el rey don Juan II señalándole la villa de Coca para que viviese en ella el resto de sus dias.

Tambien se halló preso en el palacio-fortaleza, don Jaime IV de Mallorca rey de Nápoles que le rescató su esposa la reina doña Juana por *setenta mil doblas*, que exijió don Enrique de Trastámara para pagar á Beltrán Claquin el precio de su traicion en Montiel. El desgraciado don Jaime, ayudó á don Pedro el cruel en la batalla de Nájera, y se hallaba en Burgos cuando le hizo prisionero don Enrique desde donde le trasladó á Curiel. De manera que el castillo de Curiel venia á ser una cárcel para los grandes reos de Estado de la edad media.

reina unida á los grandes no miraban bien el poder de don Alvaro, hijo de su gentileza, de su talento, de su valor y de otras dotes distinguidas que le habian grangeado el cariño del rey don Juan y ser su más íntimo amigo. D. Alvaro distraia al rey de pequeño con sus gracias y travesuras, y más adelante le servia de alivio á sus penas y de consuelo á su abatido espíritu, ayudándole por tanto á llevar el peso de su corona, con lo cual se aumentaba más y más el ójio que le profesaban los magnates, descollando entre ellos los Zúñigas en primera línea. A veces la envidia puede más que la razon, y no siempre la tiene el que la alega como sucedia á los señores feudales; y en ocasiones las causas más malas triunfan de las buenas, si bien en apariencia sea traidor y cobarde el vencido. El resultado fué, que de acuerdo la reina y la nobleza con el tácito asentimiento del rey, que sugerido por las intrigas privó á su amigo y favorito del apoyo que le habia dispensado, convinieron en los medios de atacar y prender al condestable su rival, sin que este se apercibiese de paso semejante.

En efecto: el conde de Plasencia, hombre de alguna valía, se hallaba á la sazón en Béjar, y mandó á su hijo D. Alvaro de Zúñiga, mozo de intrepidez, á sus estados de Curiel, donde reuniendo á los descontentos los títulos de Castilla, acabaron de concertar los medios de realizar sus deseos cayendo de improviso sobre el condestable. Precisamente se halla situado Curiel á igual distancia, poco más ó menos, de

Búrgos, Palencia, Valladolid, Portillo, y Coruña del Conde, al pié de las ruinas de la Gran Clunia de los romanos. Reuniéronse, pues, los ricos-hombres con gran sigilo en dicho palacio-fortaleza, y salieron de allí los conjurados con quinientas lanzas esparciendo la voz de que iban en ayuda del conde de Benavente contra D. Pedro Osorio, conde de Trastamara, con quien tenia diferencias. De tal estratagemá se valieron para caer de improviso sobre D. Alvaro de Luna, y el resultado fué el trágico fin que tuvo de acabar sus dias en un patíbulo, el hombre que, segun el mismo rey D. Juan, habia recibido mayores mercedes que ningun rey ó emperador en tiempo alguno hubiese hecho á alguna persona ó particular.

Hallándose en el cadalso don Alvaro de Luna llamó al caballero del príncipe don Enrique á quien vió por casualidad y le dijo: «Id y decid al príncipe de mi parte que en gratificar á sus criados no siga este ejemplo del rey su padre.» ¡Coincidencias est! años! En el reinado de don Enrique IV, de aquel príncipe á quien hacia alusion don Alvaro de Luna, murió también en un patíbulo su favorito don Beltran de la Cueva (1) que habia llegado en honores y privanza

(1) En algunas leyendas históricas se supone que murió en un patíbulo don Beltran de la Cueva víctima de su amor por la reina, en una noche que penetró el intrigante don Juan Pacheco en el palacio real de Segovia; pero no fue así, por cuanto habiendo renunciado despues el maestrazgo de Santiago, le dió el rey la villa de Albuquerque con título de duque, y finalmente se le hizo

á igualar al de Luna en el reinado anterior y cuando despojado en Avila el rey de las insignias reales, en el tablado que se levantó extra-muros, proclamándose por rey á D. Alonso, fué don Alvaro de Zúñiga, el que pegó un puntapié á la estatua que representaba á Enrique IV echándola con grandes baldones del tablado abajo. Ese don Alvaro es el mismo que salió de Curiel y prendió al de Luna, lo cual demuestra que era intrigante y revoltoso como todos los Lope de Haro sus antecesores. Ya que tanto nos hemos ocupado de don Alvaro de Luna, no queremos pasar desapercibida una importante nota del P. Isla para que se vean las miserias y contrariedades de este mundo, dice así: «En 7 de Junio de 1453 falleció don Alvaro, y en 1658, el Consejo de Castilla le declaró inocente...»

El solo hecho de haberse reunido para conspirar en el palacio-fortaleza de Curiel y salir de allí las gentes de á caballo á las órdenes de don Alvaro de Zúñiga para prender al condestable y Gran maestre, como lo consiguieron, dá importancia y celebridad al edificio, que los tiempos no borrarán mientras exista, además de la historia donde se refiere el suceso, el monumento donde se concertára proyecto de tanta importancia.

merced de Cuellar, Roa, Molina y Atienza además de ciertos juro que en el Andalucía le señalaron para cada un año en recompensa de la dignidad y maestrazgo que le quitaban, y que recayó en don Juan Pacheco, marqués de Villena, objeto de su principal ambicion, y de toda la envidia que profesaba á don Beltran,

Hemos dejado á propósito para este lugar el ocuparnos de una magnífica sala dorada, cuyo techo y cornisas son de un mérito extraordinario, y existe en el palacio fortaleza, donde es tradición que se han celebrado siempre los actos públicos de la casa de Berjar, donde por esa razón pudieron tal vez los señores feudales tener sus sesiones debatiendo los medios de realizar la conjuración contra el condestable.

Existe también un monstruoso corredor que mira al Este y Sur; y se dice monstruoso, porque colocado á gran altura del edificio en los ángulos de la torre que dá vista al valle y Peñafiel, sorprende al que le vé por primera vez lo mismo que todo el edificio, cuya antigüedad y aspecto carcelario llaman la atención. Este corredor, como la reforma que interiormente se hizo en el palacio por los Zúñigas, es del gusto árabe y todavía se distingue pintada en la puerta de un salón la figura de un rey, al parecer moro, con corona, manto, alfange pendiente del cuello y largas y puntiagudas babuchas, en actitud de dar órdenes, pues tiene el brazo derecho levantado y el del índice manifestándolo; lo que hace sospechar si pudo también habitar algún rey moro en el palacio, en época que se hallara Curiel en su poder, en cuyo caso sería anterior á la de don Alonso el sabio, ó si será alguno de los reyes de Castilla cuya imagen se pintase allí. Nada tendría de extraño que así fuese: porque precisamente hay en el palacio pinturas en talla de un mérito extraordinario anteriores al descubrimiento del óleo donde se vé

lo fantástica que sería la imaginación del artista; y son dignas de conservarse en los museos por la antigüedad que representan y por no haber nada de esa clase en ellos según tenemos oído. Esas tablas formaban las escocias de los artesonados, y hemos traído unas cuantas con gran cuidado para que la real Academia y los amantes de las bellas artes puedan verlas y admirarlas.

Ahora vamos á copiar lo que dice el señor Madoz en su Diccionario geográfico-histórico-estadístico.

«Curiel: Historia: Fué señora de Curiel doña Berenguela, hermana del rey D. Enrique I de Castilla. En esta población murió D. Saúcho, hijo natural del rey don Pedro. En Curiel se juntaron los condes de Haro y Ledesma año 1443 para tratar del servicio de su rey contra el de Navarra. En Curiel reunió su caballería D. Alvaro de Zúñiga para proceder á la prisión del de Luna. Sobre la pertenencia del castillo de Curiel se dice haber ocurrido un desafío entre los pretendientes, señores de las casas de Valdés y de Miranda; mas por mediación del rey no llegó á efecto. En este castillo estuvieron presos el infante don Juan, hermano del rey D. Sancho IV, y don Diego de Castilla y Sandoval; quien habiendo permanecido en él muchos años, casó una hija con su alcaide Gonzalo de Salazar.»

En Curiel disfrutaron grandes privilegios; entre ellos los que expresa el adjunto impreso, debidos indudablemente á su valor, propio del carácter indoma-

ble que distingue á sus habitantes y del que dan pruebas todavía, lo cual demuestra que serían unos vasallos leales con los que la casa de Bejar impondría á sus rivales, de lo que es buen ejemplo el de D. Alvaro de Luna.

El nombre de Curiel figura también al frente de la inmortal obra de Cervantes, «*D. Quijote de la Mancha*»; pues su primera dedicatoria fué al duque de Bejar, señor de Curiel, su protector; si bien luego le retiró la protección por las intrigas de un fraile, cuyo proceder quitó cierta importancia á su primera obra, y que su nombre fuese eternamente un monumento de gloria para él y su linaje como protector de las letras, y especialmente del Manco de Lepanto, «*Príncipe de los ingenios españoles*.»

La tierra de Curiel, según el censo de población del siglo XVI, sacado de los libros y registros que se custodian en el archivo de Simancas, se componía de los pueblos siguientes: San Llorente, Corrales, Valdarcos, Returas, Iglesia Rubia y Bocos, que eran aldeas; Cigales, Peña y Mazariegos, Villalar, Robredillo, La Mota, Serrada, San Martín de Valvenir, Villalva de Adaja y Zofraga, que hacían un total de 1841 vecinos pecheros.

Prueba la importancia de Curiel en la antigüedad, cuando pueblos como Cigales, La Mota y Villalar, situados á bastante distancia, y de algún recuerdo histórico eran pecheros y formaban lo que se llamaba tierra de Curiel. Tuvo antiguamente Curiel cuatro

N. DE CASTILLA.

parroquias, y se conservan dos, que son las de Santa María y San Martín, á pesar de su corto vecindario. Hubo alcalde-corregidor hasta su extincion en 1835, y juez de primera instancia un poco tiempo en 1820, hasta que se incorporó al juzgado de Peñafiel.

Por todo lo cual, el que suscribe hace presente al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que los monumentos de mucha antigüedad y notables hechos históricos que en ellos han tenido lugar, deben adquirirse por el Estado para procurar su conservación. Tiempo es todavía de ello; porque es una gloria para las naciones ilustradas conservar recuerdos de lo pasado y transmitidos á los siglos venideros, siquiera representen épocas de oscurantismo, siquiera lleven signos de vasallage, porque cada época tiene sus costumbres, y son un estudio para el presente y para el porvenir.

Fijemos nuestra vista en los países extranjeros y especialmente en Francia é Inglaterra que custodian con gran esmero y cuidado sus antiguos monumentos y procuran enriquecer sus museos con preciosidades artísticas de todos géneros, recogiendo y pagando con estimacion antiguallas que nunca debieron salir de nuestra patria. El afan que por fortuna se ha despertado ya en España por admirar los monumentos y ruinas del tiempo de los romanos, de los godos y de los árabes y de la estimacion que hoy se dá al menor hallazgo de una pica, de una moneda, de un camafé, de un trozo de mosaico ó de otro objeto cualquiera, es buena prueba de que tambien nosotros hemos com-

prendido la importancia de conservar preciosidades artísticas y de que vamos adquiriendo ese buen gusto por las antigüedades.

Aun es tiempo de que la Real Academia de la Historia haga mucho en obsequio de las artes; y tenemos un placer en consignar aquí el interés que ha tomado en ello el ministerio de Fomento pidiendo de real orden noticias á los alcaldes y actuales poseedores de monumentos antiguos que motivan esta memoria y que quisiéramos llenase cumplidamente el objeto que el señor ministro se propuso al dictarla, en lo cual tendríamos gran satisfaccion.

De esperar es que la real Academia de la historia secunde con un celo é ilustracion tan laudable pensamiento, y, ojalá que tenga bastante perseverancia para llevarle adelante adquiriendo antiguos é históricos monumentos, con lo cual no serán ilusorios los resultados; ganarán mucho las artes y se dará una prueba á las generaciones venideras, no solamente de nuestra ilustracion, sino tambien del buen gusto que distingue á la generacion presente.

Madrid 19 de marzo de 1866.

premio la importancia de conservar preciosidades ar-
tísticas y de que vamos adquiriendo ese buen gusto
por las antigüedades.

Aun es tiempo de que la Real Academia de la His-
toria pague mucho en obsequio de las artes; y tenemos
un placer en consignar aquí el interés que ha tomado
en ello el ministro de Fomento pidiendo de real
orden noticias a los alcaldes y actuales poseedores de
monumentos antiguos que motivan esta memoria y
que para que mejor se cumplan el objeto que
el señor ministro se propone al dictarla, en lo cual
tenemos gran satisfacción.

La España es que la Real Academia de la historia
acuerda con un celo é ilustración tan laudable pensa-
miento, y es justo que se haga bastante perseverancia para
llevarla adelante adquiriendo antiguos é históricos mo-
numentos, con lo cual no serán ilusorios los resulta-
dos; ganará mucho las artes y se dará una prueba á
las generaciones venideras, no solamente de nuestra
ilustración, sino también del buen gusto que distingue
á la generación presente.

Madrid 19 de marzo de 1806.

VICTORIANO GONZALEZ, ESCRIBANO PÚBLICO
único del Número, y Secretario del Ayuntamiento de
esta Villa de Curiel y demás pueblos de su jurisdiccion
y comunidad etc.

Certifico: que en el archivo de dicha villa y su tierra se halla una Real Carta ejecutoria en vitela con su sello de plomo á su favor librada por la Real Chancillería de Valladolid en 29 de junio de 1570 á resultas de la instancia seguida con la villa de Roa sobre querer hacer pagar á los vecinos de esta Comunidad el derecho de portazgo, á pesar del privilegio que les habia sido concedido por el Señor rey don Enrique III en 7 de julio de 1406, que se halla comprendido en la misma, y su principal cláusula dice así: «Por facer bien y merced al Concejo é homes buenos de la nuestra villa de Coriel, é á todos los vecinos é moradores dende é de sus términos é de sus aldeas, ansi homes como mugeres, é tambien los que i son como los que son por venir, por muchos servicios y buenos que los de la dicha villa nos han fecho y facen de cada dia: é por les hacer enmienda de todos los males é daños que han recibido por nuestro servicio, franqueámoslos é quitámoslos de todo portazgo, é montazgo, é de requage, é de pasage, é peaje, é de embarcaje, é de ronda, é de castillería, que lo non paguen en ningunas partes de nuestros reinos por sí mismos ni por sus cosas mercaderías que llevaren ó traxeren de unas partes á otras de qualquiera manera.» Cuya

Real Carta ejecutoria se halla visada y cumplimentada por la Justicia y Ayuntamiento de la dicha villa de Roa y otros pueblos en el mismo año de su fecha y algunos posteriores, especialmente en 8 de abril de 1815, en cuyo auto de su razon como se acordase que para evitar los altercados y perjuicios que los vecinos de esta comunidad sufrían con los arrendatarios del dicho derecho de portazgo para en guarda del indicado Real privilegio lo hicieren constar con certificado que acreditase su efectivo vecindario: para su logro por..... vecino de..... se me pidió la presente que doy visada del señor Presidente de la Comunidad y sellado con el sello de la misma en esta villa de Curiel á.....

V.º B.º

NOTA. Un documento como este, firmado por el secretario de Ayuntamiento, con el V.º B.º del Alcalde, se daba á los vecinos y moradores de Curiel y sus aldeas hasta 1841, para ir á Roa y no pagar derechos de ninguna clase.

